

Noviembre de 2024

# Asistencia técnica MIP4Adapt

Objetivos, alcance, descripción, duración y formato

### 1. Introducción

#### 1.1 Contexto

La Misión de Adaptación al Cambio Climático tiene como objetivos:

- Apoyar al menos a 150 autoridades regionales y locales y comunidades europeas para acelerar su transformación hacia un futuro resiliente al clima.
- Ampliar las soluciones prácticas mediante la implementación de 75 proyectos demostrativos de resiliencia a gran escala en una variedad de regiones, localidades y comunidades europeas.

Las funciones de la Plataforma de Implementación de la Misión (MIP4Adapt) incluyen la prestación de asistencia técnica a las autoridades regionales y locales a lo largo de su proceso de transformación hacia la resiliencia climática.

#### 1.2 Objetivos y alcance de la asistencia técnica

El objetivo y alcance de la asistencia técnica de MIP4Adapt es proporcionar a las autoridades regionales y locales signatarias del Charter:

- 1) Asesoramiento individualizado para pasar de la evaluación de riesgos a la elaboración de itinerarios y planes de adaptación y la financiación y aplicación de soluciones de adaptación al cambio climático. Se proporcionará apoyo al menos a 20 autoridades regionales o locales durante 2023, 80 durante 2024 y 100 para finales de 2025 (es decir, 200 en total habrán formulado sus planes o itinerarios de adaptación, en consonancia con la estrategia o plan nacional de adaptación al cambio climático correspondiente).
- 2) Asesoramiento individualizado para identificar proyectos demostrativos de adaptación al cambio climático viables, y acceder a la financiación y los fondos adecuados. De nuevo, se proporcionará apoyo al menos a 20 autoridades regionales o locales durante 2023, 80 durante 2024 y 100 para finales de 2025 (es decir, 200 en total, entre las que al menos 50 proyectos demostrativos habrán obtenido o solicitado fondos y financiación suficientes).

3) Apoyo para estimular la movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de vías transformadoras hacia la resiliencia climática, ya sea a través de formación y capacitación, o mediante el apoyo práctico en el uso de herramientas "autodidácticas". Se dará apoyo a 50 autoridades regionales y locales cada año para implicar a los ciudadanos y a las partes interesadas en los procesos climáticos. Asimismo, MIP4Adapt dará asesoramiento para la organización de hasta 30 actos a nivel local por parte de las autoridades locales o regionales, para implicar, por ejemplo, a grupos de acción locales, laboratorios vivientes o "living-labs", grupos focales o asambleas de ciudadanos.

La convocatoria de asistencia técnica ha sido inaugurada en abril de 2023 y permanecerá abierta hasta 2025. Tras el anuncio de la convocatoria, las autoridades regionales y locales podrán presentar su solicitud en cualquier momento. Por lo tanto, aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos y sean rechazadas, podrán ser revisadas y enviadas para su reconsideración de forma continua.

## 2. Descripción y duración de los tipos de asistencia

Tipo de asistencia 1: Asesoramiento individualizado para pasar de la evaluación de riesgos a la elaboración de itinerarios y planes de adaptación y la financiación y aplicación de soluciones de adaptación al cambio climático.

**Descripción del servicio**: <u>Asesoramiento técnico individualizado</u> a autoridades regionales o locales sobre uno o varios de los siguientes aspectos:

- 1) Conceptos y pasos del ciclo de planificación de la adaptación al cambio climático. Esto incluye asesoramiento para la aplicación de la Herramienta Regional de Apoyo a la Adaptación (RAST) y las guías y herramientas asociadas disponibles en Climate-ADAPT, que sean relevantes para la situación específica de la autoridad regional o local.
- 2) Revisión de la calidad de la evaluación de riesgos y vulnerabilidad climática de la región o localidad.
- 3) Identificación de opciones de adaptación en relación con la evaluación de riesgos y vulnerabilidad climática.
- 4) Evaluación y selección de opciones de adaptación, incluyendo el uso de criterios de selección y evitando la mala adaptación.
- 5) Elaboración de un plan de implementación de las medidas de adaptación preferidas, que incluya:
  - a) Detalle de las acciones
  - b) Creación de un entorno propicio
  - c) Identificación de costes indicativos así como de déficits y posibles fuentes de financiación
  - d) Determinación de funciones y responsabilidades de coordinación y aplicación
  - e) Determinación de indicadores de procesos y resultados que se utilizarán para el seguimiento y la evaluación.
- 6) Integración de las medidas de adaptación preferidas mediante:
  - a) la mejora de los planes existentes (por ejemplo, el plan de desarrollo regional y los planes sectoriales)
  - b) su integración en los instrumentos políticos.
    - a. Desarrollar mecanismos de cooperación y participación.

**Duración del servicio:** MIP4Adapt dedicará un máximo de 10 a 20 días laborables de asesoramiento técnico a cada autoridad regional o local en función del tamaño de su población.

Tipo de asistencia 2. Asesoramiento individualizado para identificar proyectos demostrativos de adaptación al cambio climático viables, y acceder a la financiación y los fondos adecuados.

**Descripción del servicio:** <u>Asesoramiento técnico individualizado</u> a autoridades regionales o locales sobre uno o varios de los siguientes aspectos:

- Identificar uno o varios proyectos demostrativos apropiados para la implementación de su itinerario/plan de adaptación al cambio climático (que debe estar en consonancia con la estrategia o plan nacional de adaptación pertinente), dando prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza.
- 2) Identificación de la financiación disponible y adecuada para el proyecto o proyectos demostrativos, o para las diferentes partes del proyecto, procedente de cualquier fuente distinta de Horizonte Europa (ya sea financiación de la Unión Europea, del Banco Europeo de Inversiones (BEI), del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), nacional, regional, local, otra financiación pública o financiación privada o mercados de financiación).
- 3) Toda la información administrativa y procedimientos necesarios, así como sugerencias prácticas sobre cómo obtener las fuentes de financiación identificadas, incluidos los datos de contacto pertinentes para las fuentes de financiación identificadas y los servicios de asistencia o apoyo disponibles.
- 4) Combinar las distintas fuentes de financiación, incluida la financiación de Horizonte Europa.

**Duración de los servicios:** MIP4Adapt dedicará un máximo de 10 a 20 días laborables de asesoramiento técnico a cada autoridad regional o local en función del tamaño de su población.

Tipo de asistencia 3. Apoyo para estimular la movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de itinerarios transformadores hacia la resiliencia climática.

**Descripción del servicio:** La Misión ha desarrollado un manual "autodidáctico" para ayudar a orientar a las autoridades regionales y locales sobre cómo estimular la movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas. MIP4Adapt prestará uno o varios de los siguientes servicios a autoridades regionales o locales concretas:

- 1) Coaching, incluyendo:
  - a) Capacitación sobre qué es la participación ciudadana y de las partes interesadas, para qué se utiliza y cómo puede ser útil.
  - b) Diagnóstico de la situación de la autoridad regional o local en el proceso de movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas. Este diagnóstico irá seguido de una recomendación sobre los aspectos del proceso (es decir, comunicación, compromiso, deliberación, participación) en los que la autoridad regional o local puede tener que trabajar en función de sus necesidades y objetivos en relación con la participación de las partes interesadas; así como de una identificación de las mejores herramientas que se ajusten a sus necesidades y preferencias.

- 2) Formación a medida sobre el uso de las herramientas específicas incluidas en el manual que mejor se adapten a las necesidades de la autoridad regional o local para la participación de las partes interesadas. Se organizará como un programa práctico de desarrollo de capacidades a través de una serie de sesiones de trabajo.
- 3) Apoyo al diseño de eventos a nivel local que puedan reforzar una estrategia de participación sostenida y aumentar la implicación de los ciudadanos y las partes interesadas.

**Duración de los servicios:** El coaching (apartados 1a y b) se estructurará en una sesión de media jornada, la formación a medida (apartado 2) tendrá una duración de 1,5 días, y se proporcionará un día de apoyo adicional para el diseño de eventos locales a nivel comunitario para aquellos que lo soliciten (apartado 3). Se concederán 5 días más para apoyar actos de participación ciudadana si así se solicita.

## 3. Formato de los servicios

La asistencia técnica se prestará a las autoridades regionales y locales individualmente (o en agrupaciones cuando tengan menos de 50.000 habitantes; véase la "Guía de solicitud de asistencia técnica"). Se elaborará un plan de trabajo en el que se propondrán los contenidos, los formatos de realización y el calendario, que se adaptará a las necesidades de cada autoridad regional o local o comunidad en función de sus solicitudes. La asistencia se prestará en remoto en la lengua oficial nacional.

Si necesita apoyo técnico puntual sobre planificación de la adaptación al cambio climático que no esté cubierto por los objetivos y el alcance de esta asistencia técnica de MIP4Adapt, póngase en contacto con nuestro servicio de asistencia.



Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021 Unión Europea, 2021

Se autoriza la reutilización siempre que se cite la fuente y no se distorsione el significado o el mensaje original del documento. La Comisión Europea no será responsable de ninguna consecuencia derivada de la reutilización. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se aplica mediante la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario. Fuentes de las imágenes: © goodluz, # 25227000, 2021. Fuente: Stock.Adobe.com. Iconos © Flaticon - todos los derechos reservados.